

Resolución Directoral

Lima,30 de Abril.....del 2021

Vistos: El Memorando N° 097-2021-DG/INO, Oficio N° 006-2021-SUBCAFAE-INO, Acta de Asamblea General del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - SUBCAFAE-INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, del Decreto de Urgencia N° 088-2001, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondos de Asistencia y Estimulo, disponiéndose que su administración y gestión institucional está a cargo de los Comités Fondos de Asistencia y Estimulo;

Que, en el artículo 32° de la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, que aprueba el Reglamento Interno de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulos del Ministerio de Salud, se establece que existirán y funcionarán Sub Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulos (SUB CAFAE) en cada Unidad Ejecutora del Pliego 011 – Ministerio de Salud, y que adecuarán sus disposiciones a lo dispuesto en el mencionado Reglamento. Asimismo, en el artículo 37 respecto a la organización y administración de los SUB CAFAES, se dispone que el Comité Electoral estará integrado por un mínimo de seis (06) miembros, de los cuales tres (3) serán funcionarios de la Unidad Ejecutora y tres (3) serán representantes de los trabajadores;

Que, mediante Resolución Directoral N° 023-2019-INO-D, se oficializó la constitución del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" (SUBCAFAE-INO), para el periodo comprendido entre el 31 de marzo del 2019 hasta el 30 de marzo del 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 039-2021-INO-D, se amplió el periodo de vigencia del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del SUB CAFAE que se oficializó mediante Resolución Directoral N° 023-2019-INO-D hasta el 30 de setiembre 2021;

Que, mediante Oficio N° 006-2021-SUBCAFAE-INO, la Presidenta Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del SUB CAFAE informó a la Dirección General que en Asamblea General de fecha 07 abril 2021, se eligió a tres representantes de los trabajadores que integrarán el Comité Electoral para la elección de los nuevos representantes de los trabajadores del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - SUB CAFAE del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, en el Oficio de la Presidenta del Comité antes mencionado, solicita también a la Dirección General se formalice, mediante acto resolutivo, la conformación del Comité Electoral para la elección de los representantes de los trabajadores del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - SUB CAFAE para el periodo del 31 de marzo 2021 al 30 de marzo 2023;



Que, mediante Memorando N° 097-2021-DG/INO se procede a designar a los miembros integrantes en representantes de la Unidad Ejecutora en el Comité Electoral que tendrá la responsabilidad de la elección de los nuevos representantes de los trabajadores del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - SUB CAFAE del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

SE RESUELVE:

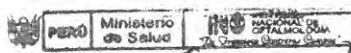
Artículo 1°.- CONFORMAR, el Comité Electoral, que tendrá la responsabilidad de dirigir el proceso de elecciones para elegir a los representantes de los servidores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del SUB CAFAE del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"; quedando integrado de la siguiente manera:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo
1	Lic. Enf. Jackeline Ynés Zamata Quispe	09687688	Presidente
2	Tec. Enfermera Mirtha Ibarra Yancan	10486783	Miembro representante del Empleador
3	Tec. Adm. Fátima Cecilia Alvarado Pineda	07638647	Miembro representante del Empleador
4	Q.F. Felicita Abarca Heredia	10542580	Miembro representante de los Servidores
5	Sr. Carlos Manuel Rodríguez Ramírez	07067871	Miembro representante de los Servidores
6	Lic. Rocío del Pilar Bernedo Espinoza	09695621	Miembro representante de los Servidores

Artículo 2°.- DISPONER que el conformado Comité Electoral, por medio de su Presidente, presente la programación de actividades, de la convocatoria para el proceso electoral, para la elección de los representantes de los servidores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del SUB CAFAE del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".

Artículo 3°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,





DRA. MALENA TOMHAYA FERNÁNDEZ

 DIRECTORA GENERAL (s)

 CM: 27820 R.N.E. 14992

